



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Des Cande Villegas

VISTO

La Resolución Decanal 1324/2022 por la cual se designan los Secretarios y Prosecretarios por el periodo 1 de octubre de 2022 y mientras dure el mandato del Sr. Decano y Vicedecano;

Y CONSIDERANDO

Se hace indispensable rectificar la misma con relación a al Prosecretaria de Ciencia y Técnica Prof. Dr. Candela Noelia Villegas Leg. 49910;

Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 265/95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los señores funcionarios a designar reúnen antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que los habilitan para el desempeño de tales funciones;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Modificar a partir del 1 de diciembre de 2022 el art. 1 de la Resolución Decanal 1324/22, **donde dice:** “SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA, Prosecretaria: Dra. Candela Noelia VILLEGAS (Legajo 49910) quien ejercerá tal función como carga anexa de su situación de actual de revista.

Debe decir: “SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA, Prosecretaria: Dra. Candela Noelia VILLEGAS (Legajo 49910) con una retribución equivalente a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) a partir del 1 de diciembre del 2022 y por el termino de seis (6) meses.”

Artículo 2°: El personal designado por el Art. 1 de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de

Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, Gírese copia a la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dirección de Personal y Área Económica Financiera. Oportunamente pase a guarda temporal.